

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA VIDAS DIFERENTES PARA EL EJERCICIO 2019

I. JUSTIFICACION

De acuerdo a la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Zacatecas, se considera adulto mayor a partir de los 60 años de vida, en este sentido y de acuerdo al último censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Zacatecas se cuenta con una población total de 1,490,668, donde 763,771 son mujeres y 726,897 hombres; según sus rangos de edad, en Zacatecas habitan 152,152 adultos mayores, de estos 73,958 son hombres y 78,194 son mujeres.

Los adultos mayores transitan por diversas etapas de desarrollo que marcan estilos de vida diferenciados, toda vez que se hace evidente la pérdida gradual de capacidades motrices y cognitivas conforme avanza la edad. De las 158 200 personas de 60 años y más que en 2012 residen en el estado. 27.0% están en una etapa de prevejez (60 a 64 años); 40.8% se encuentran en una vejez funcional (65 a 74 años); 13.9% está en una vejez plena (75 a 79 años) y 18.2% transita por una vejez avanzada (80 años y más). En la medida en que avanza la edad se hace patente una mayor sobrevivencia de las mujeres: en la población de adultos se encuentran 93 hombres por cada cien mujeres, mientras que este guarismo es, para la población en general, de 95 por cada cien.

Uno de los sectores más desprotegidos por la familia, tanto social como económicamente son los adultos mayores, por lo que se hizo necesario apoyarlos con recursos monetarios que mitigaran un poco esa situación en la que se encuentran.

II. GLOSARIO DE TERMINOS

- Adulto mayor.- la expresión tercera edad es un término antrópico-social que hace.
- Beneficiario.- la persona el beneficio especificado.
- CURP.- Clave única de registro de población.
- Confidencial.- es la propiedad de la información, por la que se garantiza que esta accesible únicamente a personal autorizado a acceder a dicha información,
- Discapacidad.-es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad.
- Dependientes.- son el cónyuge e hijos solteros, que no tengan remuneración alguna por trabajo personal.
- Fidedignos.- que es digno de fe o de confianza.
- Institución.- son mecanismos de índole social y cooperativa, que procuran ordenar y normalizar el comportamiento de un grupo de individuos.
- Organización.- Son estructuras sociales diseñadas para lograr metas o leyes por medio de los organismos humanos, o de la gestión del talento humano y de otro tipo.
- Pobreza.- es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad, de acceso, o carencia de los recursos para satisfacer, las necesidades físicas, y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas.
- SEDIF.- Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia
- SMDIF.- Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia

III. ALINEACION CON INSTRUMENTOS PROGRAMATICOS

Plan Estatal de Desarrollo.

Eje: SEGURIDAD HUMANA, línea estratégica 2.2. Pobreza y desigualdad, línea estratégica: 2.2.1 implementar programas de reducción en todas sus dimensiones.

Programa General Prospectivo

Estrategia de intervención sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario florecimiento social e integración regional.

Componente estratégico: combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.

Programa Sectorial: Desarrollo Social

Objetivo sectorial: pobreza y desigualdad Estrategias 1.1 focalizar privilegiar e incrementar los apoyos institucionales para las familias en situaciones de pobreza; 2.2 otorgar apoyos económicos que faciliten el acceso a alimentos variados y nutritivos a familias, niñas, niños en situación de marginalidad.

Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas 2016- 2021

Componente 3.3. Gestiones para el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres del estado realizadas.

Derecho Humano: derecho a la alimentación

Objetivo de Desarrollo Sostenible: ODS 1 Fin de la pobreza y ODS 2 Hambre cero

IV. OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultos mayores, a través de apoyo económico.

Objetivos Específicos

OE 1 : Coordinar acciones y esfuerzos en diversas organizaciones e instituciones en los diferentes niveles de gobierno

OE 2: Realizar a favor de las y los abuelos diversas acciones, que les permitan elevar su autoestima y mejorar su condiciones de vida.

OE 3: Atender con eficiencia y calidez, a este grupo vulnerable de la sociedad.

OE 4 Promover entre la familia y la sociedad una cultura de respeto hacia los adultos.

V. ALCANCE

Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Cobertura Territorial

El programa operara en los 58 municipios del estado de Zacatecas.

Población potencial

Adultos mayores

Población objetivo

Adultos mayores en desamparo de 70 años o más cuyo ingreso mensual en caso de percibirse, no exceda la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.) incorporándolo al mismo en casos especiales a personas de 65 a 69 años de edad que mediante documentación comprueben algún tipo de enfermedad terminal o discapacidad.

Beneficiarios

Criterios

Adultos mayores que cumplan con los requisitos del programa,

- 1.- que vivan en pobreza alimentaria con rezago de servicios básicos
- 2.- Que padezcan alguna discapacidad, enfermedad terminal
- 3.- Tengan dependientes económicos en esta condición.

Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima.

La Dependencia o Entidad que haya proporcionado el apoyo, deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas Del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo.

La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.

Requisitos de elegibilidad

- Tener 70 años de edad cumplidos a la fecha de registro
- CURP
- Acta de nacimiento
- Copia de identificación oficial con fotografía
- Copia reciente de comprobante de domicilio

Solo en casos especiales y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos, se inscribirán en el programa de adultos mayores, de 65 a 69 años de edad, que presenten vulnerabilidad, discapacidad o enfermedad terminal.

En caso de contar con una pensión o jubilación, que esta no exceda la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.) mensuales.

Restricciones de elegibilidad En caso de que el solicitante ya cuente con el apoyo federal de "Pensión Universal para Adultos Mayores" el SEDIF se reserva el derecho de aplicar el estudio socioeconómico correspondiente para su aceptación o rechazo del programa.

Restricciones de Elegibilidad

- Brindar información no fidedigna
- Negarse a realizar el estudio socioeconómico

Derechos de los beneficiarios

- Recibir de los servidores públicos que prestan sus servicios en el programa información pertinente y oportuna.
- Recibir de los servidores públicos que prestan sus servicios en el programa un trato digno, respetuoso equitativo e incluyente, sin distinción de grupo étnico, filiación política, ideología o religiosa.
- Manejo reservado y confidencial de la información proporcionada.
- Gestión e incorporación gratuita a los beneficios del programa.

Obligaciones de los beneficiarios

- Aceptar la visita domiciliaria para la aplicación del estudio socioeconómico, y responder con veracidad a la información solicitada.
- Proporcionar copia de los documentos que solicite el personal responsable del programa.
- Informar al personal responsable del programa sobre cualquier cambio de domicilio.
- Acudir a firmar los recibos comprobatorios de sus apoyos recibidos, en las fechas y lugares que se indiquen, entregando la documentación que se le solicite.
- Criterios de incumplimiento, retención, suspensión, o reducción de recursos.
- en caso de defunción de la beneficiaria o beneficiario, los familiares deberán notificarlo, al sistema municipal correspondiente, anexando copia del acta de defunción respectiva, para tramitar la baja en el padrón de beneficiarios.
- En el caso anterior se entregara al familiar que acredite haber realizado los gastos funerarios el apoyo que recibiría el beneficiario fallecido.
- Por cambiar su domicilio sin notificar al SMDIF correspondiente. • Por entregar para su registro documentación falsa
- Por no acudir a firmar los recibos de los apoyos correspondientes, durante dos meses consecutivos.
- Cuando alguno de los beneficiarios sea dado de baja del programa, por alguna de las causas antes mencionadas, será remplazada en el programa por otra persona solicitante, que cumpla con los requisitos, de incorporación, quien recibirá el apoyo por los meses que no hayan sido cobrados por el beneficiario a quien remplace y continuara recibiendo el apoyo correspondiente.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Tipo de apoyo

Transferencia monetaria

Característica del apoyo: apoyo en efectivo, depositado a través de tarjeta de depósito o cheque bancario.

Periodicidad: mensual, entregado cada cuatrimestre

Monto del apoyo: \$400.00 pesos

VII. OPERATIVIDAD

Este programa será operado por el SEDIF a través de la subdirección de grupos vulnerables y desarrollo familiar y a su vez por medio de la coordinación del programa vidas diferentes, los encuestadores estatales realizaran, las visitas domiciliarias, y evaluaran las mismas, entregando a la coordinación del programa los resultados obtenidos, quien dará cuenta de ellos a la subdirección de grupos vulnerables y desarrollo familiar del SEDIF.

DIAGRAMA DE FLUJO

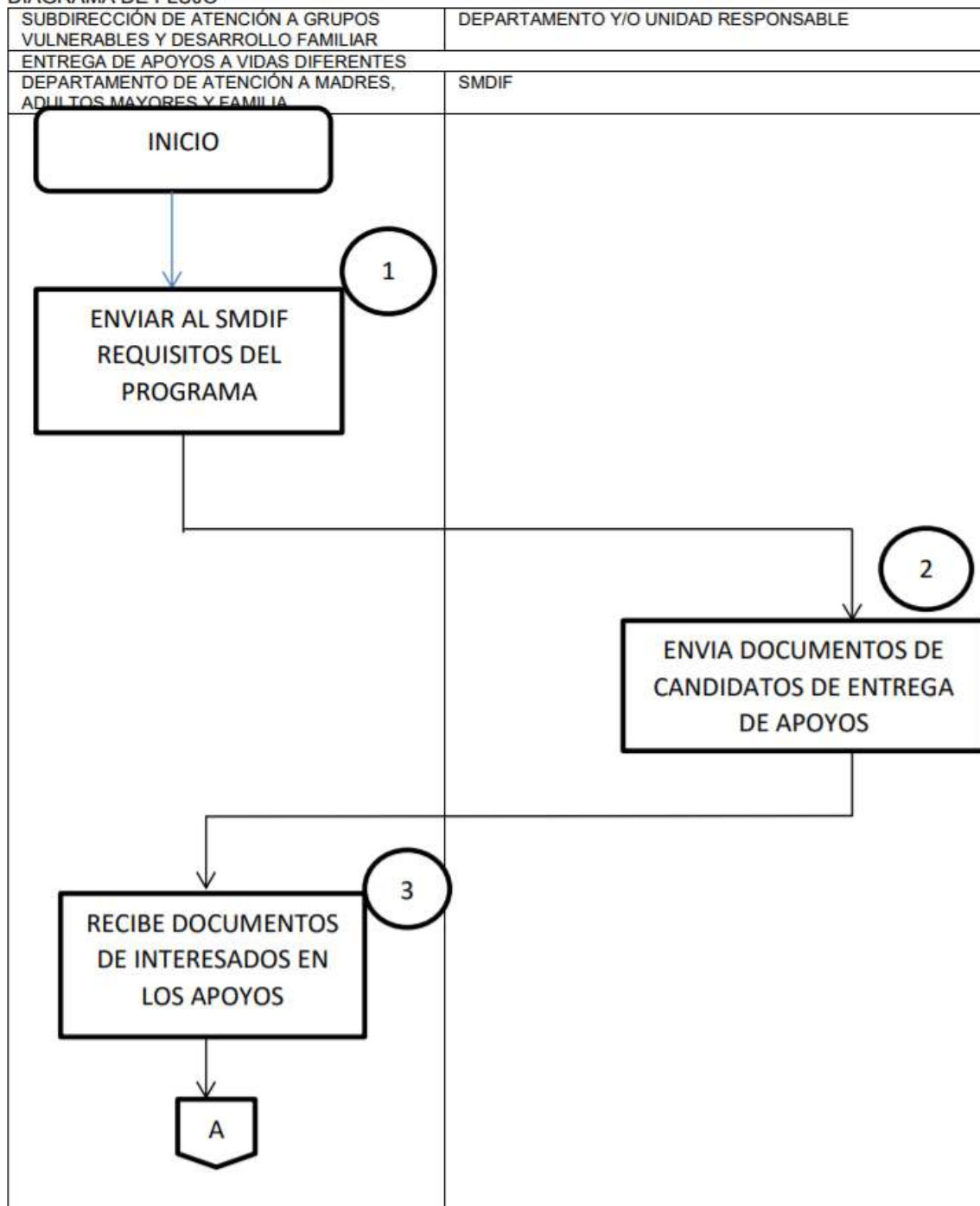


DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO FAMILIAR	DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD RESPONSABLE
---------------------------------------------------------------------	-------------------------------------

ENTREGA DE APOYOS A VIDAS DIFERENTES

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MADRES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIA	SMDIF
--------------------------------------------------------------	-------

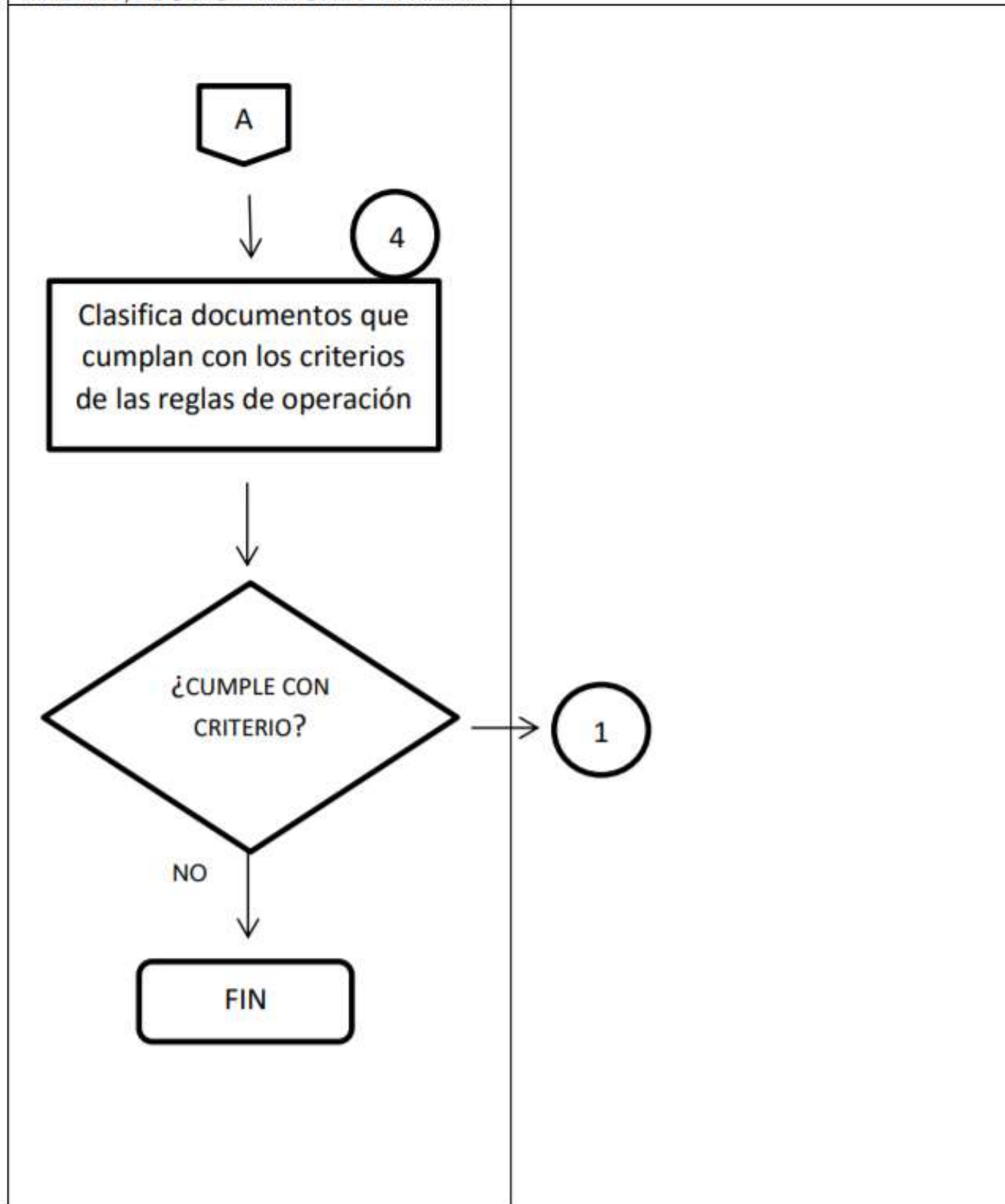


DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO FAMILIAR	DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD RESPONSABLE
---------------------------------------------------------------------	-------------------------------------

ENTREGA DE APOYOS A VIDAS DIFERENTES	
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MADRES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIA	SMDIF

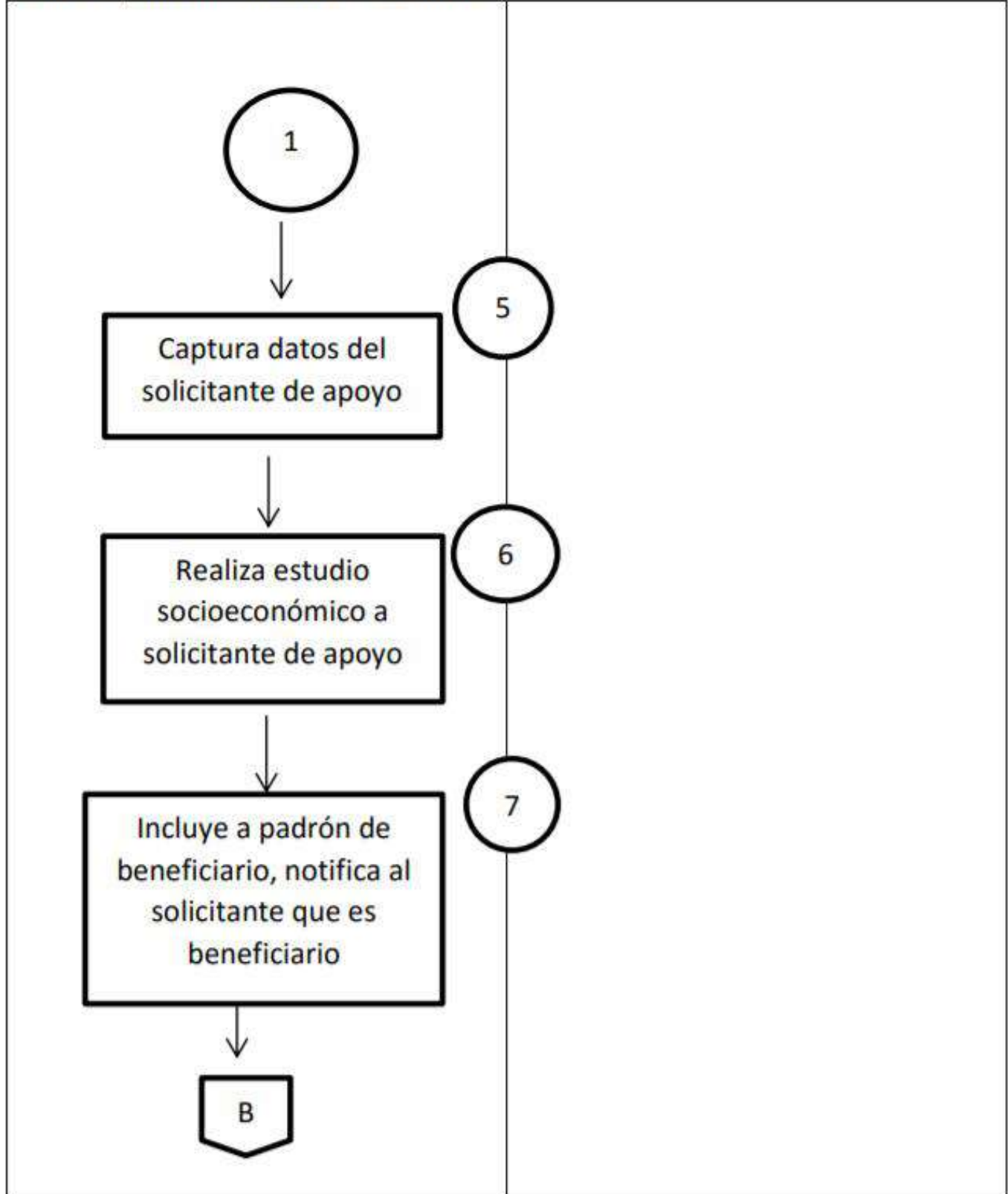
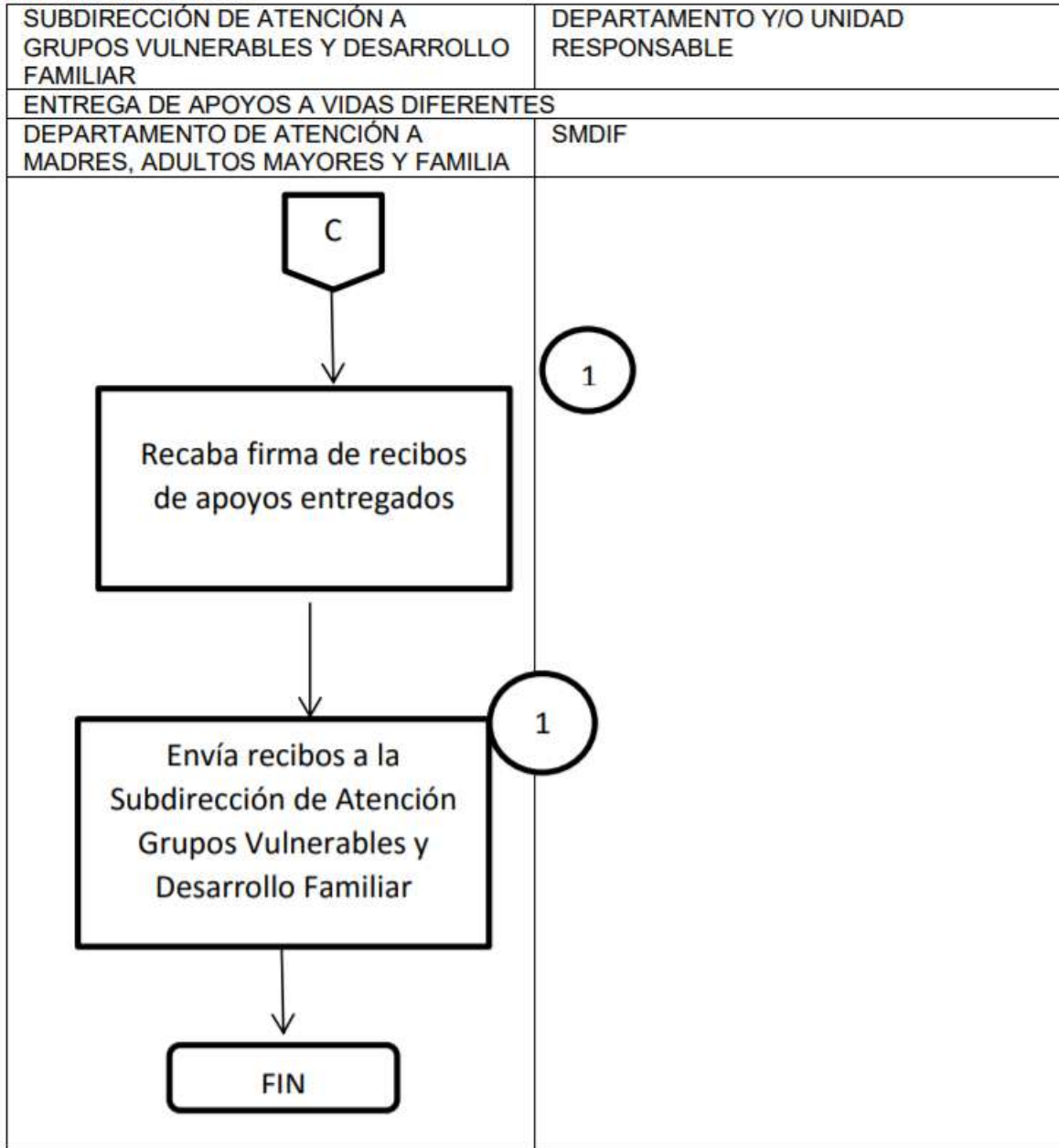


DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO FAMILIAR	DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD RESPONSABLE
ENTREGA DE APOYOS A VIDAS DIFERENTES	
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MADRES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIA	SMDIF
<pre>graph TD; B{{B}} --> 8((8)); 8 --> Convoca[Convoca a beneficiarios]; Convoca --> 9((9)); 9 --> Entrega[Entrega tarjeta de ahorro]; Entrega --> Note[La dispersión del recurso a cada tarjeta es cada 4 meses]; Note --> C{{C}}</pre> <p>La dispersión del recurso a cada tarjeta es cada 4 meses</p>	

DIAGRAMA DE FLUJO



VIII. MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL.

MONITOREO

El SEDIF, a través de la subdirección de planeación, llevara a cabo el control, seguimiento, evaluación del programa, así como auditorias por parte de la contraloría interna del estado, con el fin de verificar la adecuada ejecución, cumplimiento de sus objetivos y metas.

EVALUACION

Por medio de la subdirección de planeación y evaluación del SEDIF se integra la información

relacionada a las metas programadas en el POA con lo que se establece el nivel de cumplimiento y los resultados obtenidos.

En evaluaciones internas y externas, se deberá ajustarse a los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal de Evaluación lo concerniente en el Programa Anual de Evaluación.

INDICADORES DE EVALUACION

MATRIZ DE INDICADORES

Resultados				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de la vida de la población adulta mayor con perspectiva de genero	Porcentaje de población adulta mayor con carencia por acceso a la seguridad social población adulta mayor con carencia por acceso a la seguridad social /total de población adulta mayor x tipo: estratégico dimensión: impacto social frecuencia: bienal sentido: decremento	Estadísticas del CONEVAL censo de población de INEGI CONAPO.	La población objetivo conoce los servicios de asistencia social que ofrece el SEDIF y los solicita.
Propósito	Atender integralmente a los adultos mayores	Porcentaje de adultos mayores atendidos integralmente por medio del programa "vidas diferentes" (total de adultos mayores atendidos por el programa "vidas diferentes"/total de población adulta mayor en el estado con carencia por acceso a la seguridad social) x 100 Tipo de gestión dimensión: eficacia frecuencia: anual sentido : incremento	Estadísticas del CONEVAL censo de población de CONAPO padrón de beneficiarios.	Los SMDIF coadyuvan a operar las políticas públicas de asistencia social y se involucran de manera efectiva
Componentes	Apoyos económicos	Porcentaje del padrón activo	Padrón de beneficiarios	La población que solicita el

	otorgados a las y los adultos mayores	que recibió apoyos económicos clasificado por sexo (total de apoyos económicos otorgados a la población adulta mayor por sexo / padrón activo de beneficiarios por sexo) x 100 Tipo: gestión Dimensión: eficacia Frecuencia: trimestral Sentido: incremento	comprobantes de pago de los apoyos, fotografías, de eventos de entrega de apoyos	apoyo cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación
Actividad	Integrar a los padrones de beneficiarios de las personas adultas mayores clasificando la información por sexo	Porcentaje de padrones de beneficiarios de los distintos programas de las personas adultas mayores completados (total de padrones de beneficiarios de los distintos programas de las personas adultas mayores completados / total de programas de las personas adultas mayores operados en los SMDIF) x 100 Tipo: gestión Dimensión: eficiencia Frecuencia: anual	Padrones de beneficiarios	Que los SMDIF capturen oportunamente los datos de los beneficiarios de los distintos programas.

Fin: porcentaje de población adulta mayor con carencia por acceso a la seguridad social	Población adulta mayor con carencia por acceso a la seguridad
	Total de población adulta mayor x 100
Propósito: porcentaje de adultos mayores atendidos integralmente por medio del programa vidas diferentes	Total de adultos mayores atendidos por el programa vidas diferentes
	Total de población adulta mayor en el estado con carencia por acceso a la seguridad social x100
Componente: porcentaje del padrón activo que recibió apoyos económicos clasificados por sexo	Total de apoyos económicos otorgados a la población adulta mayor por sexo
	Padrón activo de beneficiario por sexo x 100
Actividad: porcentaje de padrones de beneficiarios de los distintos programas de las personas adultas mayores completados	Total de padrones de beneficiarios de los distintos programas de las personas adultas mayores completados
	Total de programas de las personas adultas mayores operados en los SMDIF x 100
Actividad: porcentaje de apoyos económicos entregados	Total de apoyos económicos entregados
	Total de padrón activo x 100
Actividad: porcentaje de convenios generados.	Total de convenios generados con Sebiestar federal
	Total de convenios programados x 100

Contraloría

Social

Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, el Programa deberá sujetarse a los "Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social", emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Periódico Oficial, el 31 de enero de 2018, para que promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social de acuerdo a la Guía Operativa de Contraloría Social, previamente validada por la Secretaría de la Función Pública y demás documentos normativos establecidos por el Programa.

Se promoverá la participación de hombres y mujeres de forma equitativa en la conformación de los Comités de Contraloría Social.

Ejercicio De Recursos

A través de la coordinación administrativa en coordinación con la subdirección de planeación y evaluación del SEDIF, se realizara en forma semestral la entrega y publicación del avance de gestión, el cual incluirá información financiera y programática del avance de los programas.

IX. INSTANCIAS PARTICIPANTES

Instancia Ejecutora: la coordinación del programa Vidas Diferentes.

Instancia Normativa: el sistema estatal DIF a través de la subdirección de planeación y evaluación, en coordinación con la unidad de planeación de Gobierno del Estado,

Instancia de Control y Vigilancia: La secretaria de la función pública.

Instancia de apoyo operativo: Los sistemas municipales DIF de los municipios donde opera el programa.

X. TRANSPARENCIA

Publicación de las reglas de operación

Serán publicadas en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado y estarán disponibles en la página web de transparencia de Gobierno del Estado.

Difusión

Portal de transparencia de Gobierno del Estado

Unidades de Transparencia

Titular de la unidad de transparencia; Lic., Isabel Cristina Álvarez García.

Servidores públicos habilitados: L.A.E. Omar Acuña Ávila

Domicilio Avenida paseo de la encantada no. 102 col. la encantada, Zacatecas, Zac, CP 98088
TEL. 9256800

Padrón de Beneficiarios

El padrón se conformara con base en los resultados del estudio socioeconómico aplicado en las visitas domiciliarias, que realice el SEDIF, y el cual será integrado al sistema nacional de información de asistencia social, SIIMAS, y al portal de transparencia, de Gobierno del Estado, con la reserva de la información confidencial.

Se entregará de manera semestral el padrón para su integración al Padrón Único de Beneficiarios, del Gobierno del Estado.

El SEDIF, a través de la subdirección de atención a grupos vulnerables, y desarrollo familiar, y a su vez por medio de la coordinación del programa, revisara mensualmente el padrón de beneficiarios, y en caso necesario, sustituirá a quienes incurran en irregularidades, o hayan dejado de existir, integrando y resguardando, los expedientes individuales, respetando la confidencialidad, de la información contenida en los mismos y evitando su utilización para otros propósitos.

XI. QUEJAS Y DENUNCIAS

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

- Red Estatal de Buzones;
- Sistema electrónico de Atención Ciudadana: <http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx> ; Correo electrónico: contraloria.social@zacatecas.gob.mx, y,
- Lada gratuita: 01 800 55 26 26 67

Los plazos para dar a conocer la resolución, en caso de existir observaciones, o quejas, dependerán de la normatividad de las unidades competentes de fiscalización y sanción.

TRANSITORIO.

ÚNICO- Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

ANEXOS:

SISTEMA DIF ESTATAL

PROGRAMA "VIDAS DIFERENTES"

La información que brinde el entrevistado en el estudio socioeconómico es estrictamente confidencial y será únicamente manejada por el personal encargado del Programa.

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

NOMBRE :		EDAD:
DOMICILIO:		
N° DE TELEFONO:		DE QUIEN ES EL N°:
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		
ESTADO CIVIL:		
ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS:		
CLAVE DE ELECTOR:		CURP:

DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE :		EDAD:
DOMICILIO:		
N° DE TELEFONO:		
PARENTESCO O AFINIDAD:		
TRABAJO U OCUPACION:		

FAMILIA

HIJOS (AS)			CUANTOS VIVEN
CUANTOS TUVO EN TOTAL			
H	M	TOTAL	

2. ¿Quién de ellos lo apoya económicamente?

3. ¿A quién de ellos apoya usted económicamente?
motivo _____.

ECONOMIA

	SI	NO	
Tiene jubilación o pensión por vejez			
Tiene pensión por invalidez o viudez			
Alquila o renta propiedades			
Tiene el Programa Prospera			
Pensión para Adultos Mayores (SEDESOL)			
PROCAMPO			
Beca económica de alguna otra institución			Cuánto y de que institución:
Venta de productos y/o animales			De qué tipo: Ingreso:
Remesas (dinero que le envíen del extranjero)			Cuánto y cada cuando:
Cuántas hectáreas de riego tiene:			
Cuántas hectáreas de temporal tiene:			
Cuántas cabezas de ganado tiene:			
De qué clase es el ganado que tiene:			

Trabaja actualmente: () SI en qué: cuánto percibe:
 () NO En qué distribuye ese ingreso:

SALUD

Tiene seguro médico SI () NO ()
Qué institución se lo proporciona:
El seguro médico es porque usted es o fue trabajador:
Si el seguro médico no es por usted, por parte de quién está asegurado:
Padece alguna de las siguientes enfermedades:
Cardiaca () Hipertensión () Diabetes () Cáncer () Osteoporosis () Artritis () VIH () Asma () Alergias () Alguna otra : especifique:
Se encuentra bajo tratamiento médico SI () NO ()
Presenta alguna de las siguientes discapacidades:
Ceguera () Problemas del habla () Sordera () Mutilación () Motriz () Mental () De otro tipo: especifique:
Ya está en tratamiento? SI () NO ()

VIVE EN CASA:

1.- Propia Rentada Prestada (quien se la presta)

2.- De cuantas habitaciones dispone Usted?

3.- De que mobiliario dispone Usted?

4.- De que servicio dispone Usted?

VIVIENDA (LLENARLO EN CASO DE QUE LA VIVIENDA PERTENEZCA AL BENEFICIARIO)

Localización: () zona centro () fraccionamiento () colonia () asentamiento irregular	El techo de su vivienda es de: () ladrillo () losa () madera () lámina () lona () plástico () cartón () otros:
Su vivienda cuenta con: () local comercial () 3 o más habitaciones () 2 habitaciones () 1 habitación () sala () comedor () cocina () baño () cochera () jardín () patio trasero	Las paredes de su vivienda son de: () ladrillo () block () adobe () lámina () madera () lona () plástico () cartón () otros:
El piso de su vivienda es de:	Qué muebles tiene:

<input type="checkbox"/> cerámica <input type="checkbox"/> madera <input type="checkbox"/> vitropiso <input type="checkbox"/> mosaico <input type="checkbox"/> conglomerado <input type="checkbox"/> cemento <input type="checkbox"/> tierra <input type="checkbox"/> otros:	<input type="checkbox"/> sala <input type="checkbox"/> televisión <input type="checkbox"/> cama <input type="checkbox"/> comedor <input type="checkbox"/> refrigerador <input type="checkbox"/> estufa <input type="checkbox"/> lavadora	<input type="checkbox"/> microondas <input type="checkbox"/> con qué cocina
Con qué servicios cuenta su vivienda: <input type="checkbox"/> energía eléctrica <input type="checkbox"/> agua potable <input type="checkbox"/> drenaje <input type="checkbox"/> teléfono	<input type="checkbox"/> gas <input type="checkbox"/> sistema de cable <input type="checkbox"/> internet <input type="checkbox"/> sin servicios	

ALIMENTACION

¿Cada cuándo come carne roja?: _____
 ¿Cada cuándo come pollo?: _____
 ¿Cada cuándo come pescado?: _____
 ¿Cada cuándo come verduras?: _____
 ¿Cada cuándo come frutas?: _____ De qué tipo: _____
 ¿Qué come diariamente? _____
 ¿Qué carne, fruta o verduras NO COME por prescripción médica? _____

OBSERVACIONES

Situación económica: MEDIA EXTREMA

Situación referente a la salud: BUENA REGULAR MALA

PESIMA

Infraestructura de la vivienda: BUENA REGULAR MALA

PESIMA

DIAGNOSTICO

SE ACEPTA COMO BENEFICIARIO (A) SI () NO ()

Lugar y fecha: _____
 Nombre y Firma de quien aplico: _____